



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9092/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

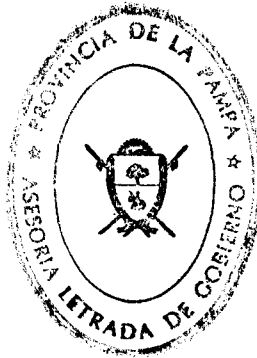
EXTRACTO: E/ LEY N° 2507 DEL DIA 06-08-09- ADHIRIENDO AL "PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR" CREADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 118/09, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2009.-


DICTAMEN N° 174 / 09 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2507, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1 8 AGO 2009




LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE